



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 11 de Abril de 1979.-

137-79

Expte. n° 308/79

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la Asociación Bioquímica Argentina - Colegio Bioquímico de Tucumán -, solicita a esta Universidad / el auspicio al 44° Triduo Bioquímico Científico Anual, a realizarse en la / Ciudad de San Miguel de Tucumán entre los días 7 al 13 de Octubre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que el elevado nivel científico de la institución que organiza este / Congreso y el de los conferencistas que comprometieron su concurrencia, hacen aconsejable que la Universidad sea auspiciante del mismo;

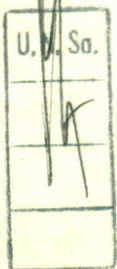
POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

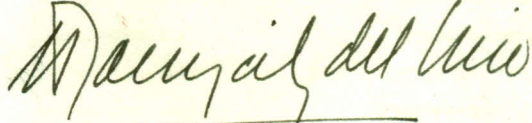
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar el auspicio oficial de esta Universidad al 44° TRIDUO BIOQUIMICO CIENTIFICO ANUAL, a realizarse en la ciudad de San Miguel de Tucumán, entre los días 7 al 13 de Octubre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-




O. P. N. GUSTAVO E. WIERNA
SECRETARIO ACADEMICO


Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR